* Preguntas más frecuentes Procesal Civil del Titular PEREZ CROCCO
  1. ¿Con que carácter se concede el recurso de apelación en el Juicio Ejecutivo?

**RESPUESTA:** Diferido “siempre” (ahondar por qué.)  
2) Recurso extraordinario de Inaplicabilidad de ley.  
3) Excepciones Juicio Ejecutivo. ¿Cuál es la más común? Inhabilidad de título  
4) Cosa Juzgada. Clases y requisitos como defensa.  
5) Efectos comunes de los recursos en el tiempo.

**RESPUESTA:**( suspensivo, diferido y evolutivo)  
6) Cuando debe el actor acompañar la prueba documental en general? -----(al presentar la demanda.)  
7) Notificación ficta. Concepto   
Medidas cautelares. Concepto. Carácter  
9) Diligencias Preliminares.  
10) Recurso Nulidad  
11) Medidas mejor proveer.  
12) Recurso inconstitucionalidad  
13) Concepto rebeldía  
14) Principios procesal por excelencia?---------Dispositivo  
15) Recurso concedido libremente y en relación. Diferencia.  
16) Cosa Juzgada Irrita.  
17) Clases de domicilio  
18) Mediación. Ante quien se homologa? Ante el Juez civil sorteado. ( art 19). Si deniega la misma se habilita la vía judicial. Si se incumple el acuerdo homologado se ejecuta ante el juzgado homologante.

* [http://profile.ak.fbcdn.net/hprofile-ak-prn1/573688_1018901031_1513403214_q.jpg](http://www.facebook.com/joseluis.paniaguafulgione)

[**Jose Luis Paniagua Fulgione**](http://www.facebook.com/joseluis.paniaguafulgione)

Y lo más aconsejable es preparar ejecución de sentencia, porque de ahi te manda a sentencia o a recurso, y además saber juicio ejecutivo que es muy parecido